



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de diciembre de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Rafael Parga Arcila
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-
Radicado	2022-0502
Auto de Sustanciación	01533
Asunto	Remite a la corte constitucional.

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez